



UNGRD

Unidad Nacional para la Gestión
del Riesgo de Desastres

Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres

Sistema Integrado de Planeación y Gestión de la UNGRD certificado en:



Informe de Cierre Presupuestal Vigencia 2020

29//01//2021

Oficina Asesora de Planeación e Información



El futuro
es de todos

Presidencia
de la República

Contenido

1	INTRODUCCIÓN	3
2	PRESUPUESTO UNGRD 2020	4
2.1	Adiciones	5
2.2	Reducciones	10
2.3	Traslados	11
2.4	Vigencias Futuras	12
3	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2020	12

1 INTRODUCCIÓN

La Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres - UNGRD fue creada mediante el Decreto 4147 de 2011, como una Unidad Administrativa Especial con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, patrimonio propio, del nivel descentralizado, de la Rama Ejecutiva, del orden nacional, adscrita al Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, cuyo objetivo es:

“Dirigir la implementación de la gestión del riesgo de desastres, atendiendo las políticas de desarrollo sostenible, y coordinar el funcionamiento y el desarrollo continuo del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres”.

Mediante la Ley 1523 de 2012, se adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres. Dicha Ley define los fundamentos sobre los cuales se proponen las acciones institucionales, fortaleciendo explícitamente la reducción del riesgo de desastres (prevención-mitigación), la transferencia de pérdidas (aseguramiento y protección financiera) y la recuperación de las comunidades afectadas (rehabilitación y reconstrucción), conformando así un sistema orientado a reducir la vulnerabilidad ante las amenazas y reducir al mínimo los desastres efectivos.

La Unidad en su rol de entidad coordinadora del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres orienta la implementación de los procesos de gestión del Riesgo de Desastres: Conocimiento del Riesgo, Reducción del Riesgo y Manejo de Desastre.

La Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, y por ende la implementación inherente a los procesos que la componen, se financia a través del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres-FNGRD, el cual funciona como una cuenta especial de la Nación, con independencia patrimonial, administrativa, contable y estadística. Administrado por la Fiduciaria la Previsora S.A. y cuyo Ordenador del Gasto es el Director de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres.

El Gobierno Nacional, de acuerdo a lo establecido en el párrafo 1° del artículo 50, capítulo V de la Ley 1523, garantizará que en todo momento el Fondo Nacional cuente con recursos suficientes que permitan asegurar el apoyo a las entidades nacionales y territoriales en sus esfuerzos de conocimiento del riesgo, prevención, mitigación, respuesta y recuperación, entendiéndose: rehabilitación y reconstrucción y con reservas suficientes de disponibilidad inmediata para hacer frente a situaciones de desastre.

Teniendo en cuenta lo anterior, en el transcurso de la vigencia 2020 se apropiaron recursos del Presupuesto General de la Nación para el Funcionamiento de la UNGRD tanto para Gastos de Personal, Gastos Generales y Transferencias Corrientes, como para llevar a cabo Proyectos de Inversión. Con el fin de evidenciar la correcta ejecución presupuestal de la UNGRD en la vigencia mencionada, se presenta a continuación el detalle de dicha ejecución, así como adiciones y reducciones realizadas al presupuesto.

2 PRESUPUESTO UNGRD 2020

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante el Decreto 2411 del 30 de diciembre de 2019 “Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2020, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos” asignó recursos a la sección presupuestal 0211 correspondiente a la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, por un valor total de **\$207.162.000.000** de los cuales \$139.162.000.000 se destinaron para funcionamiento y \$68.000.000.000 para inversión, como se detalla a continuación:

Tabla 1 - Apropiación Inicial de Presupuesto UNGRD 2020

Rubro	Apropiación Inicial (1)
Funcionamiento	139.162.000.000,00
Gastos de personal	9.517.000.000,00
Adquisición de Bienes y Servicios	3.660.000.000,00
Transferencias	125.803.000.000,00
Gastos por Tributos, Multas	182.000.000,00
Inversión	68.000.000.000,00
Servicio de apoyo financiero para la gestión del riesgo - fortalecimiento de la reducción del riesgo de desastres en el marco de la ley 1523 de 2012, por fenómeno de erosión costera en la ciudad de Cartagena	50.000.000.000,00
Transferencias corrientes - servicio de apoyo financiero para la gestión del riesgo - fortalecimiento de la gestión del riesgo de desastres en la zona de amenaza volcánica Alta-Zava del volcán Galeras Pasto, Nariño, La Florida	18.000.000.000,00
TOTAL	207.162.000.000,00

En el transcurso de la vigencia se presentaron adiciones, reducciones y traslados que generaron una apropiación final de CUATRO BILLONES SIETE MIL SEIS MILLONES SETECIENTOS DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS TRES PESOS M/CTE (\$4.007.006.716.603), así:

Tabla 2 - Resumen apropiación final de presupuesto UNGRD 2020

Rubro	Apropiación Inicial (1)	Adiciones (2)	Reducciones (3)	Traslados (4)	Apropiación Final (1)+(2)-(3)+(4)
Funcionamiento	139.162.000.000,00	3.722.368.456.513,00	6.606.241.577,00		3.854.924.214.936,00
Gastos de personal	9.517.000.000,00	344.000.000,00			9.861.000.000,00
Adquisición de Bienes y Servicios	3.660.000.000,00		106.241.577,00	(226.743.720,00)	3.327.014.703,00
Transferencias	125.803.000.000,00	3.722.024.456.513,00	6.500.000.000,00		3.841.327.456.513,00
Gastos por Tributos, Multas	182.000.000,00		-	226.743.720,00	408.743.720,00
Inversión	68.000.000.000,00	84.082.501.667,00	-	-	152.082.501.667,00
Cartagena	50.000.000.000,00	-	-	-	50.000.000.000,00
Galeras	18.000.000.000,00	-	-	-	18.000.000.000,00
Fortalecimiento		83.882.501.667,00			83.882.501.667,00
Buenaventura		200.000.000,00			200.000.000,00
TOTAL	207.162.000.000,00	3.806.450.958.180,00	6.606.241.577,00		4.007.006.716.603,00

El detalle de las adiciones, reducciones y traslados, es el que se presenta a continuación:

2.1 Adiciones

Las cuentas que se vieron ajustadas con las adiciones fueron la A-01 Gastos de Personal y la A-03 Transferencias Corrientes, con el siguiente detalle:

FUNCIONAMIENTO

Gastos de Personal

Se realizó una adición por la suma de TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$344.000.000,00):

Tabla 3 - Adiciones presupuestales Gastos de Personal 2020

VIGENCIA	DETALLE DE LAS ADICIONES	VALOR ADICIÓN
2020	Adición # 1: Gastos de Personal	\$344.000.000,00

Transferencias Corrientes

Se realizaron 16 adiciones para el rubro de “transferencias corrientes” por la suma de TRES BILLONES SETECIENTOS VEINTIDÓS MIL VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS TRECE (\$3.722.024.456.513) así:

- ✓ Once (11) adiciones que representaron el 85,2% del total de las adiciones, por valor \$3.172.250.713.698, recursos asignados al rubro “ATENCION DE DESASTRES Y EMERGENCIAS EN EL TERRITORIO NACIONAL - FONDO NACIONAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES”. Que corresponde a los “recursos corrientes” que fueron transferidos a la Subcuenta para la Mitigación de Emergencias-COVID19, desde la cual se adelanta el proceso de fortalecimiento del sistema de salud y el proceso para la inmunización de la población colombiana entre otros.
- ✓ Tres (3) adiciones que representaron el 5,3% del total de las adiciones, por valor \$196.846.000.000, estos recursos también fueron asignados al rubro “ATENCION DE DESASTRES Y EMERGENCIAS EN EL TERRITORIO NACIONAL -FONDO NACIONAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES” y también fueron transferidos al Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, para la implementación de la política de gestión del riesgo a nivel nacional, en el marco de la atención de los hechos sobrevinientes a las diferentes temporadas de lluvias, sequías y los diferentes fenómenos de El Niño y La Niña, que hacen parte de los eventos de origen natural que se presentan anualmente en el país.
- ✓ El 9.5% restante, corresponde a dos (2) adiciones por valor \$352.927.742.815 al rubro “ATENCION DE DESASTRES Y EMERGENCIAS EN EL TERRITORIO NACIONAL - FONDO NACIONAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES”. Estas adiciones también corresponden a los “recursos corrientes” que se transfieren al Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, necesarios para la implementación de la política integral de gestión del riesgo a nivel nacional a través de la ejecución de proyectos de reducción del riesgo.

Tabla 4 - Adiciones presupuestales Transferencias Corrientes 2020

# ADICION	DETALLE DE LAS ADICIONES	VALOR ADICIÓN	Acto Administrativo
1	COVID - Asistencia Humanitaria de Emergencias	\$ 200.000.000.000,00	RESOLUCIÓN 0942 DEL 26 DE MARZO DE 2020
2	COVID - Subcuenta Covid-19	\$ 410.352.000.000,00	RESOLUCIÓN 1002 DEL 14 DE ABRIL DE 2020
3	Atención de Emergencias a nivel Nacional	\$ 26.846.000.000,00	RESOLUCIÓN 1039 DEL 24 DE ABRIL DE 2020
4	Obras de Mitigación de Emergencias	\$ 178.133.563.420,00	RESOLUCIÓN 1179 DEL 26 DE MAYO DE 2020
5	COVID - Subcuenta Covid-19	\$ 840.648.247.141,00	RESOLUCIÓN 1268 DEL 19 DE JUNIO DE 2020
6	COVID - Asistencia Humanitaria de Emergencias	\$ 106.000.000.000,00	RESOLUCIÓN No. 1478 DEL 22 DE JULIO DE 2020
7	Solicitud de recursos priorizados para la atención de la política integral de gestión del riesgo a nivel nacional y proyectos con destinación específica	\$ 174.794.179.395,00	RESOLUCIÓN No. 1654 DEL 27 DE AGOSTO DE 2020
8	COVID - Solicitud Asignación de Recursos Presupuestales para la Estrategia de Comunicación Programa PRASS	\$ 17.984.000.000,00	RESOLUCIÓN No. 1717 DEL 04 DE SEPTIEMBRE DE 2020
9	COVID - Solicitud Asignación de Recursos Presupuestales para Contact Center Nacional de Rastreo (CCNR) en el marco del Programa Pruebas, Rastreo y Aislamiento Selectivo Sostenible (PRASS)	\$ 32.495.698.627,00	RESOLUCIÓN No. 1718 DEL 04 DE SEPTIEMBRE DE 2020
10	COVID - Suscripción acuerdo vinculante con la Alianza para la Vacunación (GAVI) - COVAX	\$ 391.502.704.280,00	RESOLUCIÓN No. 1785 DEL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2020
11	COVID - Suscripción acuerdo vinculante con la Alianza para la Vacunación (GAVI) - COVAX	\$ 427.425.975.650,00	RESOLUCIÓN 1931 DEL 9 DE OCTUBRE DE 2020
12	Recursos para atención de emergencias a nivel nacional II semestre vigencia 2020 - FONDO DE COMPENSACIÓN INTERMINISTERIAL	\$ 20.000.000.000,00	RESOLUCIÓN 1974 DEL 19 DE OCTUBRE DE 2020 - UNGRD - FONDO INTERMINISTERIAL
13	COVID - Solicitud asignación de recursos para contratación en el marco de la implementación del PRASS y la Resolución 1462 de 2020 – Rastreadores.	\$ 26.887.000.000,00	RESOLUCIÓN 2123 DEL 9 DE NOVIEMBRE DE 2020
14	COVID - Adquisición de vacunas para la prevención de COVID-19 PFIZER	\$ 437.188.800.000,00	RESOLUCIÓN 2327 DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2020
15	Solicitud distribución presupuestal para la atención de emergencias en el territorio nacional, ocasionadas durante la segunda temporada de lluvias, el Fenómeno La Niña y la temporada de Huracanes (Tormenta tropical ETA y Huracán IOTA.)	\$ 150.000.000.000,00	RESOLUCIÓN 2368 DEL 01 DE DICIEMBRE DE 2020
16	COVID - Adquisición de vacunas para la prevención de COVID-19 AstraZeneca	\$ 281.766.288.000,00	RESOLUCIÓN 2461 DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2020
Total Adiciones Funcionamiento 2020		\$ 3.722.024.456.513,00	

INVERSIÓN

Durante la vigencia 2020, se formularon y aprobaron dos proyectos de inversión de la siguiente manera:

- FORTALECIMIENTO FINANCIERO DE LA POLÍTICA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL TERRITORIO NACIONAL. BPIN 2020011000069

Teniendo en cuenta las diferentes temporadas de lluvias y sequías que se presentan en el país, se hace necesario implementar medidas para mitigar el riesgo de desastres, conforme las necesidades identificadas por las diferentes entidades territoriales, las cuales no cuentan con los recursos suficientes para adelantar proyectos que reduzcan el riesgo de desastres, conforme lo establece la Ley 1523 de 2012.

En este sentido este proyecto, le apuntó al desarrollo de las siguientes iniciativas:

#	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR APROPIACION DNP
1	HUILA	NEIVA	CONSTRUCCIÓN DE LA FASE 8 DE OBRAS PARA EL CONTROL DE CAUCE Y MITIGACIÓN DE AMENAZA POR INUNDACIÓN DEL RIO LAS CEIBAS EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE NEIVA DEPARTAMENTO DEL HUILA.	\$ 3.000.000.000
2	LA GUAJIRA	BARRANCAS	IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA REDUCIR LOS RIESGOS INCLUIDOS EN EL PLAN DE ACCIÓN PARA AFRONTAR CALAMIDAD PÚBLICA POR SEQUÍA EN EL MUNICIPIO DE BARRANCAS, LA GUAJIRA	\$ 3.000.000.000
3	NORTE DE SANTANDER	TOLEDO	RECUPERACIÓN DEL CAUCE DEL RÍO MARGUA (MARGEN DERECHA) SECTOR CENTRO POBLADO DE SAN BERNARDO DE BATA, PARA CONTROL DEL RIESGO DE DESASTRES Y COMO ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO, MEDIANTE DRAGADO E INSTALACIÓN DE ENROCADO, EN EL MUNICIPIO DE TOLEDO, DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER	\$ 7.000.000.000
4	SANTANDER	EL PLAYON	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE CONTROL DE CAUCE EN EL RÍO PLAYONERO A LA ALTURA DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE EL PLAYÓN, SANTANDER	\$ 4.000.000.000
5	TOLIMA	HONDA	CONSTRUCCIÓN MURO DE CONTENCIÓN MARGEN DERECHA AGUAS ABAJO DEL RIO GUALÍ, DESDE EL PUENTE LÓPEZ EMPALMAR CON EL MURO DE PROTECCIÓN DEL PUENTE AGUDELO, PARALELO A LA CALLE 13 ENTRE CARRERAS 11 Y 12 EN EL MUNICIPIO DE HONDA TOLIMA	\$ 16.000.000.000
6	ATLANTICO	BARANOA	CANALIZACIÓN PARA EL CONTROL DE INUNDACIÓN Y EROSIÓN EN EL ARROYO CIEN PESOS.	\$ 2.241.501.623

#	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR APROPIACION DNP
7	RISARALDA	PUEBLO RICO	EJECUCIÓN DE OBRAS DE INTERVENCIÓN CORRECTIVA PARA MITIGAR EL RIESGO DE CONTAGIO POR EL COVID-19 AL QUE SE ENCUENTRA EXPUESTA LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE PUEBLO RICO - RISARALDA.	\$ 5.951.998.046
8	SANTANDER	GIRON	EJECUCIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCION DE OBRAS DE MITIGACION DEL TRALUD DEL BARRIO BALCONES DE ALEJANDRIA, MIRADOR DE SAN JUAN Y HACIENDA SAN ANTONIO, EN EL MUNICIPIO DE GIRON, SANTANDER	\$ 4.789.058.122
9	TOLIMA	AMBALEMA	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS " ENROCADO Y BOLSACRETO" PARA CONTROL DE INUNDACIONES Y EROSIÓN SOBRE LA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO MAGDALENA SECTOR PLAYA VERDE PARTE BAJA EN EL MUNICIPIO DE AMBALEMA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	\$ 4.999.996.058
10	SANTANDER	GIRON	CONSTRUCCIÓN OBRAS PARA CONTROL DE INUNDACIONES DEL RIO DE ORO SECTOR SAN ANTONIO DE CARRIZAL Y CARRIZAL CAMPESTRE MUNICIPIO DE GIRÓN DEPARTAMENTO DE SANTANDER.	\$ 5.000.000.000
11	BOLIVAR	SAN FERNANDO	CONSTRUCCIÓN DE UN MURO CONTRA INUNDACIÓN EN TRAMO GUASIMAL-SANTA ROSA	\$ 15.651.334.818
12	ANTIOQUIA	BELLO	RECUPERACIÓN DE LA SECCIÓN HIDRÁULICA DE LA QUEBRADA LA GARCÍA EN ZONA URBANA CON LA CONSTRUCCIÓN DEL CANAL ABIERTO EN LOS PUNTOS CRÍTICOS COMPRENDIDOS EN LOS SECTORES: PLAYA RICA A LA ALTURA DE LA CONFLUENCIA DE LA Q. CHIQUITA CON LA Q. LA GARCÍA Y HASTA LA CALLE 62, Y EL TRAMO PILOTO ENTRE EL PUENTE DE BELLANITA Y EL PUENTE DE LA SELVA DEL MUNICIPIO DE BELLO.	\$ 5.000.000.000
13	BOLIVAR	ACHI	EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE EMERGENCIA PARA EL CONTROL DE EVENTOS DE INUNDACIÓN Y SOCAVACIÓN, QUE PERMITAN LA REHABILITACIÓN Y ESTABILIZACIÓN DEL TALUD DE PROTECCIÓN DE ORILLA DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO CAUCA EN EL CORREGIMIENTO DE PUERTO VENECIA, Y LA PROTECCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE EN ESTE SECTOR DEL MUNICIPIO DE ACHÍ, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR	7.248.613.000
TOTAL				\$ 83.882.501.667

- FORTALECIMIENTO FINANCIERO DEL FONDO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA – FONBUENAVENTURA BPIN 2020011000202

Este proyecto fue formulado con la finalidad de apoyar al Distrito Especial de Buenaventura, el cual cuenta con diferentes problemáticas dentro de las que se destacan la falta de servicios

públicos, un sistema de educación que no es competitivo, falta de oportunidades laborales, brotes de violencia y un alto grado de pobreza que hacen del Distrito un territorio con desventajas significativas, que requiere de inmediato la implementación de medidas que garanticen el desarrollo integral y disminuyan las brechas existentes. La asignación presupuestal fue por el monto de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$200.000.000)

2.2 Reducciones

Conforme con el Decreto 1807 del 31 de diciembre de 2020, en el mes de diciembre de 2020, se redujeron unas apropiaciones en el Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2020, por valor de SEIS MIL SEISCIENTOS SEIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$6.606.241.577,00) que correspondieron al presupuesto de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, para los gastos de funcionamiento, en los siguientes rubros:

Tabla 5 - Reducciones presupuestales UNGRD 2020

Rubro	Valor Reducción
Adquisición de Bienes y Servicios	\$106.241.577,00
Transferencias	\$ 6.500.000.000,00
TOTAL	\$ 6.606.241.577,00

- Adquisición de Bienes y Servicios

Estas reducciones se realizaron teniendo en cuenta algunas adquisiciones proyectadas en el plan anual de adquisiciones no se pudieron efectuar, por dificultades en las etapas precontractuales.

- Transferencias

Las reducciones en transferencias corresponden a dos cuentas:

La primera por un valor de \$546.000.000 del rubro A-03-03-01-999 “OTRAS TRANSFERENCIAS - DISTRIBUCIÓN PREVIO CONCEPTO DGPPN”, valor que corresponde a un bloqueo de recursos en el momento de la desagregación inicial de los recursos.

En segunda medida, una reducción por valor de \$5.954.000.000, del rubro A-03-03-04-013 “ATENCIÓN DE DESASTRES Y EMERGENCIAS EN EL TERRITORIO NACIONAL - FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES” los cuales fueron asignados mediante el Decreto 2411 del 30 de diciembre de 2019 “Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2020, se detallan las

apropiaciones y se clasifican y definen los gastos”, valor que de la misma manera corresponde a un bloqueo de recursos en el momento de la desagregación inicial de los recursos.

2.3 Traslados

Mediante Acuerdo No. 020 del 30 de octubre de 2020, se efectuó una modificación a la asignación vigente del presupuesto de gastos de funcionamiento de la UNGRD por valor de

DOSCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS VEINTE (\$226.743.720,00), los cuales se trasladaron para cubrir parcialmente el pago de la tarifa de control fiscal para la vigencia 2020, conforme Resolución No. 0030 del 15 de octubre de 2020 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, así:

CONTRACRÉDITO
SECCIÓN 0211 UNIDAD PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

TIPO	CTA	SUBC	OBJG	ORD	REC	CONCEPTO	CONTRACRÉDITO
A	02					ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$226.743.720,00
A	02				10	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	\$226.743.720,00
TOTAL CONTRACREDITOS							\$226.743.720,00

CRÉDITO
SECCIÓN 0211 UNIDAD PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

TIPO	CTA	SUBC	OBJG	ORD	REC	CONCEPTO	CRÉDITO
A	08					GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$226.743.720
A	08	04				CONTRIBUCIONES	\$226.743.720
A	08	04	01		10	CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	\$226.743.720
TOTAL CREDITOS							\$226.743.720

2.4 Vigencias Futuras

Durante la vigencia 2020, se ejecutaron Vigencias Futuras para funcionamiento de la UNGRD de la siguiente manera:

CÓDIGO CCP	NOMBRE DE CUENTA CCP	TOTAL VIGENCIAS FUTURAS
A-02-02-02-007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	\$ 22.311.147
A-02-02-02-006	Servicios de alojamiento, servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua.	\$ 4.817.475
TOTAL		\$27.128.622

Estos recursos se aprobaron para:

- Adición y prórroga del contrato UNGRD-033-2019 suscrito con la empresa BASEWARNET S.A.S, requerido para dar continuidad al alquiler del software para la liquidación de nómina, prestaciones sociales y viáticos que utiliza la entidad.
- Adición y prórroga del contrato UNGRD-029-2019, suscrito con la empresa SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. requerido para dar continuidad al servicio de mensajería postal, urbano, nacional e internacional para el envío de la correspondencia de la Entidad, así como para dar respuesta a las solicitudes que generan la remisión de certificados, memorandos, actas, oficios, informes y documentos para la efectiva defensa judicial de la Entidad.

PROYECTO DE INVERSIÓN	TOTAL VIGENCIA FUTURA
“Fortalecimiento de la reducción del riesgo de desastres en el marco de la Ley 1523 de 2012, por fenómeno de erosión costera en la ciudad de Cartagena”	\$50.000.000.000
TOTAL	\$50.000.000.000

- Estos recursos se aprobaron en el marco del proyecto de inversión BPIN 2018011000871 “Fortalecimiento de la reducción del riesgo de desastres en el marco de la ley 1523 de 2012, por fenómeno de erosión costera en la ciudad de Cartagena” para la Construcción de la Protección del Borde Costero desde el Espolón Iribarren en El Laguito, hasta el Túnel de Crespo, Cartagena.

3 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2020

Conforme lo expuesto anteriormente, la apropiación final de presupuesto a la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres para la vigencia 2020 fue de CUATRO BILLONES SIETE MIL SEIS MILLONES SETECIENTOS DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS TRES PESOS M/CTE (\$4.007.006.716.603), de los cuales se comprometió el 99.98% y obligó el 32.14%, con el siguiente detalle:

Rubro	Apropiación Final	Valor Compromisos	Ejecución Compromisos	Valor Obligaciones	Ejecución Obligaciones
Funcionamiento	3.854.924.214.936,00	3.854.099.350.978,72	99,98%	1.287.856.810.653,32	33,41%
Gastos de personal	9.861.000.000,00	9.575.647.004,00	97,11%	9.575.647.004,00	97,11%
Adquisición de Bienes y	3.327.014.703,00	3.069.223.896,72	92,25%	2.495.140.084,32	75,00%
Transferencias	3.841.327.456.513,00	3.841.053.205.358,00	99,99%	1.275.384.748.845,00	33,20%
Gastos por Tributos, Multas	408.743.720,00	401.274.720,00	98,17%	401.274.720,00	98,17%
Inversión	152.082.501.667,00	152.082.501.667,00	100,00%	-	0,00%
Cartagena	50.000.000.000,00	50.000.000.000,00	100,00%	-	0,00%
Galeras	18.000.000.000,00	18.000.000.000,00	100,00%	-	0,00%
Fortalecimiento	83.882.501.667,00	83.882.501.667,00	100,00%	-	0,00%
Buenaventura	200.000.000,00	200.000.000,00	100,00%	-	0,00%
TOTAL	4.007.006.716.603,00	4.006.181.852.645,72	99,98%	1.287.856.810.653,32	32,14%

El porcentaje en las obligaciones se vio afectado, teniendo en cuenta, entre otras, las siguientes razones:

- ✓ El 98.9% de los recursos asignados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, correspondiente a TRES BILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS TRECE PESOS M/CTE (\$3.841.327.456.513), fueron transferidos durante el último trimestre del 2020; estos recursos tienen la finalidad de atender emergencias como la de San Andrés y la adquisición de vacunas contra el Covid-19.
- ✓ De conformidad con los lineamientos definidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para las proyecciones y autorizaciones de pago durante la vigencia, en el marco del Programa Anual de Caja-PAC, los pagos a cargo de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres se han visto limitados por dichas aprobaciones.